

Apéndice del blog

Recientemente publicamos un blog con el fin de corregir cierta desinformación y aclarar las opiniones del FMI sobre Grecia. Algunos lectores han formulado preguntas acerca de los datos en los que se basa nuestro análisis, y nos ha parecido que sería útil, una vez más, dejar en claro los hechos.

Pregunta 1: Dado que las tasas del impuesto sobre la renta, incluidas las aportaciones a la seguridad social, están por encima del promedio de la Unión Europea (UE), ¿cabe sostener que la mitad de los contribuyentes griegos están exentos del pago del impuesto sobre la renta?

Respuesta: Efectivamente, el hecho de que tantos contribuyentes estén exentos del pago del impuesto sobre la renta de las personas físicas es lo que en gran parte *determina* que la tasa general de impuesto en Grecia sea tan perniciosamente alta. Es un hecho que los datos de las autoridades griegas y de Eurostat indican que en Grecia más de la mitad de los trabajadores asalariados están exentos del pago de todo tipo de *impuesto sobre la renta de las personas físicas*, en comparación con un promedio de 8% en la zona del euro (excluida Grecia). Como hemos señalado, un corolario de esta reducida base del impuesto sobre la renta de las personas físicas es que las tasas impositivas en Grecia son insosteniblemente altas en términos generales, es decir, no solo en el caso de los impuestos sobre la renta sino también en las aportaciones a la seguridad social y otras tasas impositivas (IVA, impuesto sobre la renta de las sociedades, etc.). Las elevadísimas tasas impositivas en Grecia son síntoma de un problema grave con el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y es un error intentar presentarlas como si fueran algún tipo de ventaja.

Estas altas tasas impositivas, perjudiciales tanto para el empleo como para el crecimiento en la economía formal, son precisamente la razón por la que hemos venido abogando por una reducción de las tasas impositivas y de aportación a la seguridad social, la cual habría de financiarse con una reducción del crédito tributario del impuesto sobre la renta. Lamentablemente, la experiencia de Grecia ha sido exactamente la contraria, ya que las autoridades más bien han introducido mediante leyes, incluso en el contexto del actual programa del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), nuevos aumentos de las tasas impositivas y de aportación a la seguridad social, exacerbando así aún más el problema. Sencillamente no resulta razonable pensar que seguir por esta senda sea algo favorable para el crecimiento.

Pregunta 2: ¿La reforma del impuesto sobre la renta realizada este año acaso no amplió significativamente la base imponible, equiparando la exoneración tributaria de Grecia a las de otros Estados miembros de la zona del euro?

Respuesta: El argumento de que el nivel de exoneración del impuesto sobre la renta de Grecia es adecuado porque equivale a aproximadamente la misma cantidad de euros que en otros países de la zona del euro es, en nuestra opinión, una comparación totalmente inapropiada, ya que no tiene en cuenta el hecho de que los niveles de ingreso en Grecia son relativamente bajos. Para realizar comparaciones internacionales, los expertos en temas tributarios recurren

más bien a *indicadores a escala*, como el porcentaje de trabajadores asalariados que se encuentran por debajo del umbral de exoneración o de la relación entre el umbral y el salario medio. Según estos indicadores, Grecia sigue siendo un caso atípico extremo en Europa aun después de la reforma reciente, la cual solo ha introducido una diferencia marginal:

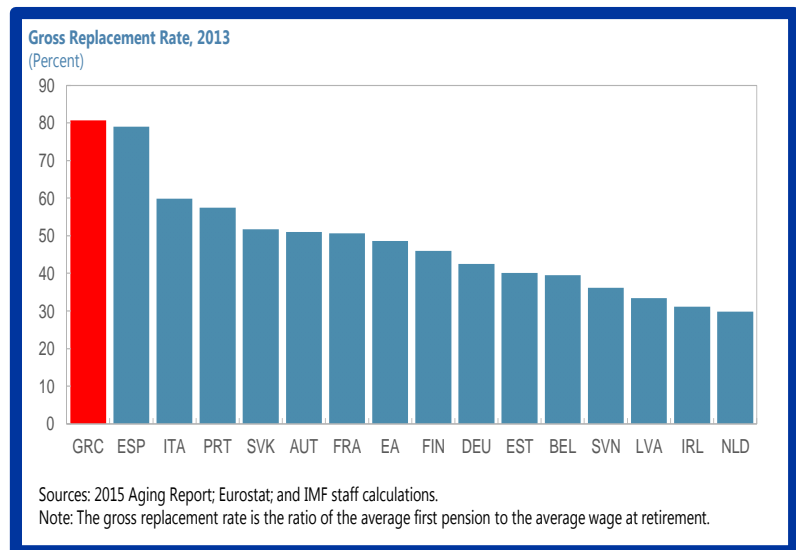
- La reforma redujo la proporción de asalariados que están por debajo del umbral de exoneración tributaria tan solo 3 puntos porcentuales, de 55% a 52%, en comparación con un promedio de 8% en la zona del euro, excluida Grecia.
- Como consecuencia de la reforma, la relación entre el umbral de exoneración tributaria y el salario medio se redujo apenas 5 puntos porcentuales, de 54% a 49%, en comparación con un promedio de 24% en la zona del euro, excluida Grecia.

Pregunta 3: Según datos de los Estados miembros de la UE, en 2013 el nivel medio de pensiones públicas era de €1.233 por mes en Alemania, frente a €846 por mes en Grecia. Si se añaden las prestaciones de bienestar social, varias veces más cuantiosas en el caso de Alemania, la diferencia es aun mayor. ¿Por qué se sostiene que las prestaciones jubilatorias en Grecia son desproporcionadamente altas?

Respuesta: Esas cifras no pintan un panorama exacto, en primer lugar porque no se basan en personas de características similares, y en segundo lugar porque no tienen en cuentas las

diferencias de ingreso entre los países. Para trabajadores similares —por ejemplo, que han aportado durante 45 años—, las pensiones son casi idénticas en términos nominales (€1.287 en Alemania y €1.152 en Grecia). Pero algo aún más importante es que, para tener en cuenta los ingresos relativos al momento de evaluar los sistemas de pensiones, los expertos se fijan en la relación entre la primera pensión media y el salario medio al momento de la jubilación (lo

que se conoce como “la tasa bruta de reemplazo”). Esta relación es de 81% en Grecia, casi el doble que el nivel en Alemania (43%), lo cual denota un sistema de pensiones muy generoso. En el gráfico adjunto se puede observar claramente que Grecia es un caso atípico.



Y si bien los pagos asistenciales focalizados son efectivamente más altos en muchos otros países europeos, uno de los principales argumentos en nuestro blog era que Grecia necesita desesperadamente reestructurar sus finanzas públicas para poder incrementar su gasto en ese tipo de pagos. Las generosas exoneraciones del impuesto sobre la renta y el muy elevado gasto en pensiones restringen el presupuesto, e impiden la introducción de prestaciones

sociales bien focalizadas, sobre todo para los grupos en situación más vulnerable y los más perjudicados por la crisis económica. Sugerir que las generosas prestaciones de jubilación en Grecia están de alguna manera justificadas porque las prestaciones sociales focalizadas son tan bajas es un error garrafal: las prestaciones focalizadas son inadecuadas precisamente porque las prestaciones de las pensiones se mantienen en niveles muy altos.

Pregunta 4: ¿No ha mejorado el cumplimiento de las obligaciones tributarias? En los primeros nueve meses de 2016, la tasa de recaudación de los cuatro principales impuestos aumentó a 81%, frente al 77% registrado en 2015.

Respuesta: Tal afirmación está equivocada, porque se basa en una definición restringida y en datos correspondientes a solo unos pocos impuestos. La tasa de recaudación basada en una definición más amplia es 37% en los primeros nueve meses de este año (sin variación con respecto a 2015). La cifra mencionada en la pregunta se refiere únicamente a los cuatro impuestos principales y excluye multas y penalizaciones, las cuales son muy elevadas en el caso de Grecia.